



DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS
DISTRITO XVI

XIII LEGISLATURA

C. DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

PUBLICO EN GENERAL QUE NOS HONRA CON SU
PRESENCIA

HONORABLE ASAMBLEA:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO POR MEDIO DEL
CUAL SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LOS
PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA PAZ, LORETO Y
LOS CABOS, PARA QUE SEAN CREADAS LAS ZONAS
DE PRIORIDAD TURISTICA EN CADA UNO DE LOS
MUNICIPIOS, MISMA QUE SE PRESENTA BAJO LA
SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS
DISTRITO XVI

XIII LEGISLATURA

PRIMERO.- Actualmente son indiscutibles los esfuerzos que los empresarios del sector turístico del Estado, están haciendo por promover y atraer más turistas a nuestros Destinos para activar la economía, esfuerzo que debe verse fortalecido y respaldado con el compromiso de nuestros Gobiernos de contribuir de manera responsable con este Sector. Como lo hemos señalado en esta Tribuna y es por todos conocido, hoy en día, es la principal fuente de ingresos y generador de empleos en nuestro Estado, activando las cadenas productivas de los diferentes Sectores, situación que solamente con una adecuada coordinación entre Gobiernos y Prestadores de Servicios Turísticos, nuestro Estado seguirá siendo ejemplo nacional de crecimiento sustentable.

Nos enorgullece señalar, que Baja California Sur, se ha posicionado como un Destino Turístico de talla Internacional, gracias a sus riquezas naturales, su infraestructura, su creciente desarrollo en materia de inversión y la diversidad de actividades que ofrece a sus visitantes.

Esta distinción nos compromete a estar a la altura de este reconocimiento, donde la conjunción de esfuerzos entre los Gobiernos e Iniciativa Privada, es determinante para el crecimiento de los principales Destinos Turísticos de nuestro Estado.



DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS
DISTRITO XVI

XIII LEGISLATURA

SEGUNDO.- Hoy que buscamos el repunte de nuestros Destinos Turísticos y que se hacen esfuerzos por parte de los Empresarios del Sector, obliga a las Autoridades en especial a las Municipales, para que en un ejercicio de responsabilidad, sean establecidas las Zonas de Prioridad Turística en cada uno de los Destinos Turísticos de los Municipios, esto a través de una delimitación específica que identifique el producto turístico de cada uno de estos Destinos, donde a través de la conformación de un comité liderado por las Direcciones de Turismo Municipal, pueda coordinar los trabajos de las diferentes instancias como Seguridad y Transito, Obras Publicas, Imagen Urbana, Cultura, y cualquier dependencia que deba involucrarse, para que estas Zonas cuenten con la atención necesaria y las mejores condiciones para recibir y atender a nuestros visitantes, esto desde luego, sin descuidar el compromiso y la atención que merece la ciudadanía en general.

TERCERO.- La importancia de delimitar las Zonas de Prioridad Turística, radica en que son las áreas donde se encuentran los principales atractivos turísticos de cada uno de los Destinos.

Cada uno de ellos cuenta con su perfil bien definido y es donde se concentra la mayoría de los Hoteles, restaurantes y actividades complementarias, haciendo que en estas Zonas exista la mayor afluencia de turistas y sean atendidos por la



DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS
DISTRITO XVI

XIII LEGISLATURA

iniciativa privada, es por ello que es indispensable, que en los tres Destinos más importantes de Baja California Sur, los Gobiernos Municipales, asuman su responsabilidad y actúen en la coordinación de esfuerzos de las diferentes dependencias a su cargo para que estas Zonas estén atendidas también por las instancias Gubernamentales, que el turista sienta que está siendo bien recibido no solamente por los establecimientos, sino que también hay una atención por parte de los Gobiernos. Nuestra intención es que los Municipios establezcan un plan de manejo para el Sector, creando las condiciones necesarias del Producto turístico.

CUARTO.- Estas Zonas de Prioridad Turística, debe incluir un programa que contemple la conservación de los andadores, cruce de peatones seguros, limpios, libres y sin obstáculos que faciliten el transitar de personas con capacidades diferentes, así como establecer áreas libres de vehículos, mantener las vialidades en estado óptimo, guarniciones pintadas, jardinería bien cuidada, iluminación en calles siempre funcionando, contar con señalamientos necesarios para la adecuada orientación de los turistas, tanto en la vialidad vehicular como peatonal, suficientes depósitos de basura en diversos puntos de la zona de prioridad turística, estableciendo para ello un programa nocturno de recolección de basura, misma que podrá ser reforzada con campañas de limpieza, que pueden realizarse en coordinación con los diversos prestadores de servicios Turísticos.



DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS
DISTRITO XVI

XIII LEGISLATURA

QUINTO.- Es importante que estas Zonas de Prioridad Turística, cuenten con una policía turística y el suficiente personal capacitado que brinde auxilio, información y apoyo a nuestros visitantes, estableciendo programas de vigilancia permanente, los cuales puedan ser reforzados en periodos de mayor afluencia. Asimismo y en atención a que la mayor parte de nuestros turistas son extranjeros, se sugiere la Implementación de programas de capacitación permanente para servidores públicos, que incluyan el aprendizaje del idioma inglés, calidad en el servicio y geografía turística del Estado, con la finalidad de ofrecer una mejor calidad en el servicio al turista que nos visita.

SEXTO.- Establecer módulos de información en puntos estratégicos que nos permita atender a los turistas de manera adecuada, proporcionándoles información institucional en Aeropuertos, Marinas y centros informativos, donde se les provea material de promoción turística como trípticos, mapas, posters, videos y cualquier otro tipo de información que el turistas necesite.

Por último considero importante señalar, que este esfuerzo debe verse reflejado en todas las colonias de cada uno de los Municipios, para que alcancen los beneficios del desarrollo económico que esta actividad genera, sensibilizándolos de la



DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS
DISTRITO XVI

XIII LEGISLATURA

importancia que reviste, ya que un alto índice de la fuerza laboral de La Paz, Loreto y Los Cabos, dependen directa o indirectamente de la actividad turística, por tal razón es conveniente llevar a cabo campañas de sensibilización turística en las diferentes Comunidades, como parte de este programa. Cuanta mayor atención reciba el turista, mejor será la imagen que vamos a generar; Todos debemos buscar, crear, proteger y cuidar el sector económico mas importante de Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo establecido por los artículos 57 fracción II y 101 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur respectivamente, sometemos a su consideración el siguiente punto de:



DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
PRESIDENTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS
DISTRITO XVI

XIII LEGISLATURA

ACUERDO ECONOMICO

UNICO.- La XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a los Ciudadanos Presidentes Municipales de La Paz Lic. Esthela de Jesús Ponce Beltrán, de Loreto Lic. Jorge Alberto Avilés Pérez y de Los Cabos Ing. Antonio Agúndez Montaña, para que sean delimitadas las Zonas de Prioridad Turística en sus Municipios, conformando para ello un Comité Institucional a cuyo frente estará la Dirección de Turismo Municipal, quien fungirá como enlace y coordinador con la iniciativa privada, que permita crear un plan de manejo profesional e institucional de las Zonas de Prioridad Turística.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

La Paz, Baja California Sur, a 22 de Septiembre del 2011.